

**MOFONGO, SOCIEDAD LIMITADA
COMERCIAL Y DERIVADOS
DEL HERRAJE,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Certifica: Que en la Pieza de Ejecución N.º 306/04 seguida por Alberto Simón Lobo, frente a Mofongo, S.L., y Comercial del Herraje, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 18-7-05, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (204/04) para el pago de 4.134,8 euros de principal, 385,16 euros de mora y 460 euros de intereses y costas provisionales, se declara insolvente, por ahora, a Mofongo S.L. y Comercial y Derivados del Herraje S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 20 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—50.074.

MONTRIGALES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará, en primera convocatoria el día 2 de noviembre de 2005, a las nueve horas, en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria, el 3 de noviembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte (Madrid), 4 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Esther Rodrigo Taberner.—50.868.

**MUNDI FRUT,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)
FRUTAS CIUDAD RODRIGO,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión-absorción

Se hace público que el socio único de la sociedad «Mundi Frut, Sociedad Limitada», unipersonal, y el Ad-

ministrador de la sociedad «Frutas Ciudad Rodrigo, Sociedad Limitada», unipersonal, cuyo único socio es «Mundi Frut, Sociedad Limitada», unipersonal, aprobaron con fecha 1 de junio de 2005, la fusión-absorción total de «Frutas Ciudad Rodrigo, Sociedad Limitada», unipersonal, por la sociedad «Mundi Frut, Sociedad Limitada», unipersonal, mediante la absorción de todo su patrimonio a favor de la empresa «Mundi Frut, Sociedad Limitada», unipersonal, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones del patrimonio de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cáceres.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios, y acreedores de las sociedades participantes en la absorción-fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 246 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Plasencia, 1 de junio de 2005.—El Administrador único de «Mundi Frut, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Frutas Ciudad Rodrigo, Sociedad Limitada», unipersonal, Juan Eduardo Muñoz Sánchez.—50.354.

2.ª 6-10-2005

NATURCORP MULTISERVICIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 27 de octubre de 2005 en el domicilio social en Bilbao, plaza Pío Baroja, número 3, 2.º, en primera convocatoria, a las 16 horas, con objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 30.º de los estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

A los efectos previstos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas en los puntos 1.º y 2.º del orden del día y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 22 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Fernández Pelaz.—50.872.

NESKA CENTRAL MODA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 112/05, a instancia de Úrsula Albor Cereijo contra la ejecutada Neska Central Moda, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 9/11/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Neska Central Moda, S.L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 112/05, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 2.733,66 euros de principal, más 273,36 euros calculados prudencialmente para intereses y costas, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones correspondientes.

Santiago de Compostela, 21 de septiembre de 2005. Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—49.907.

**NYJ ASOCIADOS
DE PUBLICIDAD, S. A.**

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, C/ La Madera 18, Polígono Industrial Santa Ana, a las 10 horas del día 18 de octubre de 2005, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Reelección de consejeros.

Segundo.—Autorización para elevar a público.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Rivas Vaciamadrid, 27 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Carlos Alcaraz Sánchez.—49.744.

**OPEN CAPITAL 3000, SOCIEDAD
DE INVERSIÓN DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 22 de junio de 2005 en segunda convocatoria, acordó, ampliar el capital social en la suma de 1.684.004 euros, mediante la elevación nominal de las acciones que pasan de 10 euros a 17 euros, sin alteración del número de acciones, con cargo íntegramente a reservas voluntarias. Asimismo, la Junta acordó reducir el capital social en la suma de 1.684.004 euros, mediante la disminución el valor nominal de las acciones existentes en la cuantía de 7 euros por acción, manteniéndose el resto de las características integrantes de las referidas acciones, así como su número total y numeración, con el fin de devolver a los accionistas parte de su aportación.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, el capital social inicial queda establecido en 2.404.050 euros, y el capital estatutario máximo en 24.040.500 euros.

Madrid, 30 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Javier Anaya Tapia.—50.869.

PAPELERA DEL EBRO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la L.S.A., se comunica que en Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 9 de septiembre de 2005, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Primero» Reducir el capital de la Sociedad en dos millones ochocientos cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro euros y treinta y un euros (2.804.944,31 €), por devolución de aportaciones.

La reducción se realizara mediante reducción del nominal de las acciones en la cantidad que a cada una corresponde y que resulta de 42,615380 €.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el valor nominal cada una de las 65.820 acciones en que se divide el capital es de 70,50 €.

Estando presentes la totalidad de los accionistas quedan notificados y enterados de lo anterior y de que deben presentar los títulos de sus acciones para su estampillado en plazo de un mes.

El pago a los accionistas de los 2.804.944,31 €, que es el importe de la reducción de capital -a razón de 42,615380 € por acción- se realizará de forma inmediata.

Como consecuencia del acuerdo, el artículo quinto de los Estatutos quedará redactado para lo sucesivo, en lo que hace referencia a la reducción de capital, en los siguientes términos:

Artículo 5.º Capital.—El capital social es de cuatro millones seiscientos cuarenta mil trescientos diez euros (4.640.310 €), totalmente desembolsado y estará representado por 65.820 acciones, de 70,50 € de valor nominal